CLÉRIGOS Y FELIGRESES EN LA BASÍLICA DE SAN VICENTE DE ÁVILA: ACTIVIDADES LITÚRGICAS, LÚDICAS Y FUNERARIAS (SIGLOS XVI-XVII)

FÉLIX A. FERRER GARCÍA

UNED (C.A. Ávila). Institución «Gran Duque de Alba»

RESUMEN:

En este artículo se analizan algunos aspectos históricos relacionados con la basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Ávila. Como edificio religioso, inmensa mole románica, surgió en el siglo XII a partir de la recuperación de algunas tradiciones bagiográficas altomedievales. Y será en ese espacio, con un fuerte componente funerario y legendario, donde los clérigos desarrollen sus variadas actividades, los feligreses pretendan reposar para buscar el más allá y los vecinos asistan a unas festividades religiosas y profanas, unas procesiones y danzas, algunos rituales taurinos y unos espectáculos variados para resaltar una imagen mitificada de la ciudad y del propio templo.

PALABRAS CLAVE: Capellanías. Donaciones post mortem. Pleitos. Estatutos parroquiales. Procesiones. Fiestas de toros. Liturgia.

Clergy and Parishioners in the Basilica of St Vicente of Avila: liturgical, funereal and secular activities in the 16^{th} & 17^{th} centuries

ABSTRACT:

This article studies the basilica of the Saint- Martyrs Vicente, Sabina and Cristeta of Avilad. As a huge Romanesque religious building, it was erected in the 12th century following the rediscovery of various late medieval hagiographical traditions. Within a strong funerary and legendary tradition, it became the place where the clergy variously developed their activities, where parishioners would be buried in the hope of entering the next world, and where the local people attended religious and secular festivals, such as processions and dances, bull rituals, as well as a great variety of spectacles designed to highlight a mythicised image of the city and of the church itself.

KEY WORDS: Chaplaincies. *Post mortem* donations. Lawsuits and legal actions. Parish regulations. Processions. Bull festivals.

Liturgy.

1. LA VIDA INTERNA DEL CLERO DE SAN VICENTE DE ÁVILA

Se trata ahora de enfocar en este estudio una historia local, parroquial en sentido estricto, en una campo más amplio y variado que el propuesto tradicionalmente por el método histórico-crítico, considerando tanto una delimitación espacial como los mecanismos de defensa y control elaborados por el clero parroquial ante las fuerzas de la naturaleza, por un lado, y la inestabilidad y agresividad de las redes de interdependencia social. Como iglesia basilical, San Vicente tenía que dotarse de la suficiente y necesaria cohesión profesional y social para reforzar los lazos entre los clérigos, por un lado, y los vecinos entre sí y en su relación con los anteriores. El recurso constante, desde el siglo XII, a relanzar un pasaje legendario de tipo martirial, anclado en los primeros y oscuros tiempos del cristianismo, sirvió para especificar un tipo de valores religiosos, unos derechos de los clérigos sobre los habitantes y, por supuesto, unas obligaciones recíprocas¹. Por otra parte, para el caso abulense, el espacio viene marcado por el entorno parroquial (basílica, colación, posesiones, bienes muebles en el interior de la iglesia), que actúa sacralizando sus límites por medio de los cultos de los santos. La funcionalidad de una frontera, a veces visible, otras no tanto, tiene un carácter claramente defensivo, un valor político-litúrgico y, por último, una actuación cultural en sentido amplio. La historia constructiva de la basílica románica de los mártires abulenses delata, precisamente, ese afán por articular una protección por medio de los propios muros, una intimidad también, pues los clérigos con sus objetos litúrgicos, artísticos o simplemente cotidianos tratan de proceder ante unos feligreses y la misma divinidad. En el mismo sentido, el espacio parroquial pretende señalar las diferencias y diversidades entre la basílica de San Vicente y el resto de edificios del conjunto urbano. Una vez creado ese límite espacial entran en escena los santos y mártires, que serán quienes realmente intervengan frente al acoso de las naturalezas física y humana. Asimismo, la parroquia media en las numerosas redes de interdependencia social y económica por medio de una actuación exterior, si se quiere extralitúrgica, desde el momento en que se marcan unas relaciones con otras instituciones religiosas (papado, obispado, parroquias, monasterios) o con figuras civiles (feligreses, testamentarios, arrendatarios, enfiteutas, artesanos, campesinos).

En el «valle de los santos», sobre un berrocal previamente utilizado en el período tardorromano y con funciones aparentemente mortuorias, se levantará a partir de la repoblación un edificio con unas trazas exageradas para la situación económica de la ciudad desde mediados del siglo XII. El templo centró la atención de los propios clérigos de la basílica, una veces por el deterioro material en que se encontraba con el paso de los años, en ocasiones como el medio

¹ FERRER GARCÍA, F.A., «Literatura hagiográfica latina en torno a los mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Ávila (siglos VII-XI)», *Hispania Sacra*, LX/121 (2008), pp. 9-46.

para reclamar aquellos privilegios jurídicos y económicos necesarios para la propia supervivencia de la fábrica y comunes de San Vicente. En otros momentos ese interés venía expresado por la consistente calidad de la arquitectura en que, conscientemente, los curas y beneficiados desempeñaban sus tareas, por la cantidad de tesoros que albergaba y, además, por el empeño de dichos servidores por no perder el paso del tiempo hagiográfico y litúrgico. Desde su fundación como espacio eclesiástico, la basílica elabora su propia historia, dominada en el ámbito extraeconómico por la recreación de un edificio plagado de símbolos, leyendas y tradiciones, de tal manera que tenían que ser asumidas de manera eficaz algunas situaciones estratégicas en el medio urbano y en la función militar y, por último, el mantenimiento de una feligresía cercana, demasiado próxima.

Como basílica, la parroquia de los Santos Mártires se convierte en un referente constante para la feligresía de la ciudad, también para los «bandoslinajes» que desde el siglo XII dominan los asuntos concejiles. Aunque algunos autores prefieren denominar ese escenario de culto relacionado con los tiempos remotos del mundo paleocristiano con el término latino ecclesia y no con el de basílica², en realidad, aunque ambas denominaciones se emplean de manera indistinta como sinónimos referidos a una liturgia cristiana, en su origen tenían significados diferentes, pues la basílica es el lugar de culto relacionado con la existencia de alguna cripta con restos humanos martiriales, reconocidos eclesiásticamente, dotada por otra parte de ciertos privilegios de carácter honorífico o jurídico (bulas, diplomas reales, exenciones, preferencia sobre otras iglesias, etc.). En definitiva, la construcción de la basílica abulense obedece, al margen de la tradición hagiográfica, al auge constructivo de edificios de culto extramuros vinculados a zonas funerarias. En cualquier caso, la confusión terminológica planteada para la basílica no impidió la creación de un dominio eclesiástico y la singularidad jurisdiccional del templo.

Mediante la territorialidad de la iglesia de San Vicente y las intervenciones litúrgicas de sus clérigos se pretendía crear unos vínculos solidarios entre los *vicini* al participar tanto en las actividades religiosas como en el quehacer cotidiano de la ciudad. Desde el siglo XII la basílica fue acumulando un patrimonio simbólico esencial para la imagen de la ciudad fronteriza tras la repoblación emprendida por Alfonso VI y Raimundo de Borgoña. Sobre su entorno material se fueron agrupando con una continuidad clarividente historias extraordinarias, pues el propio edificio tenía que contar con cierta capacidad de seducción para los fieles que, atravesando el umbral, olvidaban los entornos inmediatos para contemplar unos elementos concretos (tumbas, altares, imágenes, retablos, reliquias) que les indicaran la sacralización del lugar, unos fenómenos reseñados constantemente en los documentos parroquiales. La fabricación de muros, rela-

² GODOY FERNÁNDEZ, C., Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII), Barcelona, 1995, p. 46.

cionada con una eventualidad extraña que aludía al judío constructor de la *Passio sanctorum Vincentii, Sabinae et Christetae...* (siglo VII), se consolida por la intervención de reyes, pero, además, por la presencia simbólica o real de elementos y figuras militares.

Una clara diferencia en la vida interna del clero se marca entre la última centuria medieval y el siglo XVI. La frontera estaría marcada por la supuesta redacción de los estatutos parroquiales en el año 1485, ratificados diez años después, y la actuación diocesana de ciertos prelados abulenses. Con anterioridad, la inestabilidad de la Iglesia abulense estuvo provocada por el absentismo de sus obispos, más dedicados a los asuntos cortesanos de Castilla y del papado, más cercanos a los avatares militares que a las implicaciones propiamente diocesanas. Integrados plenamente en la sociedad feudal, algunos clérigos paulatinamente se iban identificando con la caballería villana, asumiendo unas funciones bélicas acertadamente señaladas por Daniel Rico Camps a partir de un fragmento del supuesto y desaparecido fuero abulense, «clerici vero habeant mores militum». El desorden institucional en el obispado se aprecia en el alejamiento temporal, a veces casi permanente, de la sede episcopal³. Pedro Instancio acude con Alfonso IX a Burdeos y a la batalla de Las Navas de Tolosa, recordando el benedictino Ariz que muere el obispo «del gran cansancio de la batalla, al año siguiente de mil y doszientos y treze». Domingo «el Dentudo» asiste regularmente a Fernando III, y Benito II al rey Alfonso X, el dominico fray Aymar se dirigió a Roma en tiempos de Alfonso XI y a las numerosas guerras desatadas por Sancho IV, anotando Tello Martínez que «era como un mar de travajos aquel tiempo». El obispo Hernando I prácticamente permanece en Valladolid durante su episcopado, al igual que su sucesor Pedro Luxán en Salamanca en el proceso contra los templarios en 1310. Por otra parte, la ajetreada vida de Sancho Blázquez de Ávila es suficientemente conocida gracias a los textos de Antonio de Cianca, Luis Ariz y Gil González Dávila: cerco de Gibraltar, minoría de Alfonso XI, revueltas de Toro, Valladolid y Zamora, fundación del monasterio cisterciense de Ávila, actuando en la basílica de San Vicente al aprobar las constituciones de la cofradía del mártir y fundar el hospital de San Vicente. El dominico Lope de Barrientos se dedicó más a las disputas con Álvaro de Luna y Juan Pacheco que a las misiones diocesanas, denunciando a aquellos sacerdotes que celebraban misas de difuntos por algunos feligreses todavía vivos.

En el mismo período, las cortes castellanas de Briviesca y Toledo reclamaron un mejor comportamiento de los eclesiásticos, alarmándose tanto ante los escándalos sexuales como por la escasa atención prestada a las funciones litúrgicas por parte de canónigos y curas párrocos. Así que la inestabilidad episco-

³ Vid. FERRER GARCÍA, F.A. (ed.), Cathálogo sagrado de los obispos... de Ávila (1788), Ávila, 2001, pp. 125-162. Sobre la basílica en cuestión, vid. RICO CAMPS, D., El románico de San Vicente de Ávila (Estructuras, imágenes, funciones), Murcia, 2002; FERRER GARCÍA, F.A., Rupturas y continuidades históricas. El ejemplo de la basílica de San Vicente de Ávila (siglos XII-XVII), Ávila, 2008.

pal, por un lado, y la desordenada vida del clero, por otro, trataron de ser corregidas por el polémico Martín de Vilches (1456-1469), oponiéndose los canónigos abulenses a aceptar algunas medidas de gobierno interior y varias disposiciones sobre disciplina clerical, celebrándose durante su mandato la conocida «farsa de Ávila» contra Enrique IV. Los clérigos abulenses, agrupados en el cabildo de San Benito desde la segunda mitad del siglo XIII, trataron de influir en los acontecimientos, marcar un rumbo determinado tanto en la ciudad como, sobre todo, en sus relaciones con el cabildo de canónigos. Los sínodos diocesanos medievales recurrentemente denunciaron los males del clero (y también del laicado)⁴, su absentismo en los oficios religiosos, la ignorancia, las frecuentes disputas acerca de los diezmos eclesiásticos, los conflictos jurisdiccionales, las relaciones con las minorías religiosas y, cómo no, el concubinato, costumbre frecuente que se reflejaba en numerosas obras literarias. Escasa asistencia a las misas y al coro, demasiados juegos de dados, vestiduras inapropiadas de seda, con el pelo largo, barbas que confundían a los clérigos con los laicos, violencias cotidianas y asuntos turbios alejados de una vida espiritual más intensa trataron de ser corregidos y evitados con los estatutos parroquiales y las disposiciones de algunos prelados a partir del siglo XVI.

La vida interna de la basílica se conoce a través de los estatutos parroquiales, los mandatos en las visitas apostólicas y un buen número de documentos sueltos que refieren algunas noticias acerca de las misas diarias, los compromisos de los clérigos y su actuación litúrgica y cotidiana tanto en la iglesia como en el exterior. Los mandamientos de los visitadores del obispo Carrillo de Albornoz, el bachiller Martín Fernández de Oña, canónigo, y el racionero Vicente Villalba, exigieron en julio de 1512 el cumplimiento exacto de algunas disposiciones, recalcando la prohibición expresa de servir en otras iglesias a los beneficiados de San Vicente. Ciertas anomalías y algunas disfunciones internas trataron de ser corregidas a partir de ese año, como las advertencias para que no se dejara el agua bendita tras el bautizo de alguna criatura o acerca de la pérdida de las actas de visitas y los inventarios de la iglesia. Los beneficiados y capellanes no podían gastarse más de dos cuartos en los juegos, prohibiéndose asimismo que pudieran pasear por las calles y plazas durante los oficios divinos y que vendieran laudes y piedras del edificio sin el consentimiento del mayordomo. Por su parte, los sacristanes de la iglesia se tenían que recoger con el rezo del Ave María, sin que pudieran deambular de noche por el interior del templo. Sus trabajos consistían en la custodia de los tesoros (plata, lienzos, frontales, libros, ornamentos, etc.), la apertura de las puertas de la basílica, la limpieza del templo (con la cerera) y ciertas atenciones litúrgicas referidas a la pila bautismal, el incienso en los altares, la preparación de los óleos y el levanta-

⁴ Vid. SOBRINO CHOMÓN, T., «Constituciones sinodales abulenses de 1384», *Hispania Sacra*, XXX (1962), pp. 453-467; SOBRINO CHOMÓN, T., «Constituciones sinodales. Bonilla de la Sierra, 1384», *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*, Ávila, 1988, pp. 19-45.

miento de los túmulos en las misas de funeral. La custodia de documentos requería algún armario con reja de hierro para su conservación, mientras que los visitadores exigieron que el cepo de las limosnas tuviera dos llaves, una para el cura rector y otra para el mayordomo.

Buena parte de estos mandados se repetirán monótonamente en posteriores visitas, recalcándose, por otra parte, la importancia concedida a los inventarios de bienes, joyas y alhajas, altares y ropas litúrgicas, cuadros e imágenes, hierros, maderas y muebles que se recogían entre los muros de la iglesia. La visita del arcipreste de Bonilla Vicente de Ávila, en 1522, coincide prácticamente con la anterior, al igual que la del bachiller Francisco Hernández en 1531. Juan García de Villegas, en nombre del obispo Rodrigo de Mercado, en 1540, además de reseñar un robo y ciertos desperfectos en la cripta de la Soterraña, recibió el descontento del organista, que «se quexó el día de la visitación que le quitavan su salario acostumbrado»⁵, ordenando, por otro lado, que se llevara un libro de parroquianos, otro de bautizados y un registro de los bienes comunes. El resto de los mandamientos se refieren a las capellanías y las dotaciones, las misas de alba, prima y postrera y el registro de inventarios por parte del mayordomo de la fábrica. Al menos desde mediados del siglo XVI el ceremonial seguido en las visitas estaba ya perfectamente marcado, recibiéndose al representante episcopal ante la puerta del poniente por el cura y beneficiados vestidos con sobrepellices, administrándose el hisopo ceremonial de agua bendita y entonándose el Asperges como antífona. Luego, el visitador ocupaba su sitial en el presbiterio, levéndose al inicio de la misa mayor el edicto de pecados, vestido con capa pluvial y dirigiéndose al Santísimo Sacramento al tiempo que se entonaba el himno Pangue Lingua. En procesión se dirigía la comitiva a la pila bautismal, visitando los santos óleos y haciendo procesión de difuntos con los responsos acostumbrados. Por último, entraban los clérigos en la sacristía, donde se inventariaban los bienes, se consultaban los libros de fábrica y se dictaban los mandamientos generales o particulares. Estos últimos insistían en diversos asuntos, algunos de ellos referidos al cuidado de los bienes litúrgicos, su estado, ausencia o la necesidad de ciertas adquisiciones. En cualquier caso era el momento crucial para los clérigos, que eran advertidos para que estuvieran «con toda quietud e uniformidad, sin bozes ni alteraciones por el escándalo que se pueda seguir e irreberencia a tan santo lugar (...)».

La normalidad parece ser el rasgo dominante en el interior de la basílica, alterada en escasas ocasiones por circunstancias concretas y excepcionales. Ciertamente algunos clérigos fueron excomulgados por diversos motivos, otros cometieron algún delito en el interior del templo, «con mucha efusión de sangre», que obligó a una ceremonia de reconciliación en 1695, si bien desde el propio curato se recordaba el número de sacerdotes ilustres y ejemplares que habían servido en la iglesia: Diego de Cisneros, el doctor Lope de Obregón, el

⁵ ADAv. SV. (= Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente). Doc. 21, sign. 141/1/2. Libro de cuentas e inventarios de la fábrica de San Vicente de Ávila, 1493-1545, fol. 152 r.

bachiller Pedro González de Ahumada, pariente de Santa Teresa de Jesús, Pablo Verdugo de la Cueva, estimado por Lope de Vega, el teólogo Jerónimo Dávila, el jesuita Juan Eusebio, el futuro cardenal Gil de Albornoz, etc.

Tras el concilio de Trento se empezaron a aplicar unas normas más rígidas en la organización interna de las iglesias parroquiales, ordenándose la redacción de los libros de bautizados, confirmados, matrimonios y defunciones, además de los registros de bienes de la fábrica y comunes de la basílica, beneficios, capellanías y dotaciones, colocándose en el interior cinco tablas en lugares visibles sobre aniversarios, memorias y capellanías, sobre la doctrina cristiana, una lista de excomulgados que se tenía que leer los domingos y festivos en el ofertorio, los oficios de la semana y las constituciones o estatutos de la iglesia. Se cuidaba el comportamiento del cura y los beneficiados, sobre todo para que en los oficios religiosos «tengan silencio en choro y no parlen», reuniéndose todos los sábados, después de vísperas, para leer el manual y repartir las misas de la semana siguiente, con disposiciones relativas a las ropas que se han de vestir. Las faltas de asistencia al coro y a los oficios, por parte de los clérigos, eran anotadas por el beneficiado contador, recalcando el obispo la necesidad de llevar el Santísimo Sacramento a los enfermos, pues «ay gran falta en esta ciudad y ansí conuiene poner remedio animando a los parrochianos y vecinos más cercanos de las iglesias (...) para que lleuen las varas y acudan quando oyeren tañer». Una alta mortalidad incidía económicamente en los ingresos de la fábrica basilical, constituyendo las sepulturas una partida dentro de las cuentas anotadas por el mayordomo.

Desde el año 1529, los feligreses podían ser enterrados en el interior del templo, generándose numerosas dotaciones de capellanías por parte de acaudalados vecinos de la ciudad, cadáveres ilustres que permanecían bajo las losas de las tres naves, mientras que en el exterior se conservaba un cementerio menudo, de escasas dimensiones, para otros vecinos, recogiéndose los cuerpos entre el pórtico meridional y la zona inmediata al humilladero. El permiso sobre enterramientos coincide con la invención del «milagro del abuelo» sobre un lucillo en el exterior parroquial, marcando la diferencia entre la calma interior y los sobresaltos escatológicos en las afueras del recinto cuando un caballero acosaba a una doncella, anulándose el intento por la intercesión de la divinidad⁶. Los cargos procedentes de dichas sepulturas suponían alrededor de un 3'5% de los ingresos totales hacia el año 1531, con 550 maravedíes, o cerca del uno por ciento (2.179 mrs.) trece años después. La regulación de esta actividad necrológica y económica estaba asimismo reflejada tanto en los tumbos de la basílica como en los mandamientos de los visitadores apostólicos⁷. La mayoría de las

⁶ Archivo Parroquial de San Vicente. Ávila. Resumen y noticias avreviadas de la fundación y grandezas de este ynsigne templo de San Vizente de Áuila..., año de 1683. Doc. sin catalogar. Pap., sin enc., 10 fols, sin num.

⁷ ADAv. SV. Doc. 22, sign. 141/1/2. 'Mandatos generales... hechos por el obispo en deciembre de mill y quinientos y setenta y nuebe años'. *Libro de cuentas de la fábrica de San Vicente, años* 1565-1602, s. num.

sepulturas se arrendaban por cien maravedíes, ingresándose entre 1579 y 1581 6.600 maravedíes, un 1'49% del cargo general, mostrando constantes altibajos en la recaudación de esta partida de unos años a otros (entre el 0'4 y el 0'6% a finales del XVI) por el incumplimiento de los familiares del finado a la hora de pagar los reales a la mayordomía o por la escasa disposición de los feligreses a abrir sepulturas en los alrededores de la iglesia. Al igual que los clérigos estaban obligados a asistir a la misa dominical, los mandamientos de los visitadores ordenaban su presencia en los entierros.

Ubicado en la explanada meridional de la iglesia, probablemente a unos treinta pasos de los muros, entre el pórtico y el arranque del barrio de Papalba, el cementerio estaba cruzado por un camino real público y concejil que se dirigía al barrio de San Francisco y al mesón del Ciego, dejando a un lado los Banos de San Vicente, un muladar y algunos enclaves enfitéuticos de los clérigos. Sin cercar, parece que los animales rondaban a sus anchas entre las sepulturas, dejando al descubierto numerosos huesos de difuntos, algunos localizados en suelo común, un hecho frecuente en otros entornos parroquiales. La necrópolis se reduciría considerablemente a partir del año 1552, cuando comienzan las obras del humilladero de la Vera Cruz, concluido en 1591, tras unas décadas en que los clérigos de la basílica mantienen abiertos varios pleitos con los cofrades vecinos sobre la jurisdicción del nuevo edificio, los derechos del cementerio y las procesiones de ánimas y, por último, el mantenimiento de misas. Como límites de los enterramientos, los dos torillos de piedra reseñados por el beneficiado Fernández Valencia hacia 1676, justo cuando algunos otros clérigos se dispusieron construir «a su costa vn cementerio de piedra que la cerque»8, aprovechando a tal efecto las piedras disponibles en los batanes del Estanco, junto al Adaja, para que el material perdido sirviera para consolidar el nuevo camposanto y evitar ciertas indecencias en él cometidas. Además, el deterioro se marcó visiblemente desde los años veinte del siglo XVII, cuando se procedió a trasladar más de ciento cincuenta laudes junto a los molinos del río. Unos autos seguidos entre algunos beneficiados y el cura propio Luis Vázquez, que se oponía a la reparación necrolátrica, retrasaron inevitablemente las obras. De hecho, contra derecho de su autoridad —exponían algunos clérigos— el párroco impedía la obra amenazando a los oficiales y carreteros contratados para que no trabajaran. No parecen muy abundantes las obras en el cementerio y en las tumbas interiores. Puntualmente se anotaban algunas partidas que, desde los tumbos y catálogos, marcaban el ritmo cotidiano unas veces, anómalo en otros casos, de la vida en el interior de la basílica. Como en otras parroquias y también en la catedral, fue una práctica frecuente el abandono de recién nacidos en las puertas de las iglesias. De manera transitoria los clérigos se hacían cargo de la criatura hasta su acogimiento en algún hospital, pagándose mientras tanto cuatro reales a una muier «que tuvo cierto tiempo a criar vna

⁸ ADAv. SV. Caja 2. Doc. 45 (1672, junio, 20 / 1673, abril, 26. Ávila).

criatura que se hechó [sic] a la iglesia», o, unos años después, en 1569, 12.125 maravedíes por la crianza de «una espósita en la dicha iglesia de San Vicente»10. El crecimiento demográfico del siglo XVI, junto a la frecuente presencia de pobres y mendigos en las calles de la ciudad, corrió paralelo a la aparición de numerosos niños expósitos que eran recogidos en las instituciones eclesiásticas, pagándose un salario a una nodriza, o bien alojados temporalmente por el cabildo catedralicio o en el hospital de Santa Escolástica, fundado por el deán Pedro López de Calatayud. Cabe en este sentido llamar la atención acerca de la elevada mortalidad infantil que se refleja tanto en las cuentas de la mayordomía como en la disposición del propio cementerio de la basílica, con sepulturas que suponían unos medianos ingresos para la fábrica. En la penúltima década del siglo XVI se mantenían en la necrópolis exterior al recinto basilical cincuenta y siete sepulturas, abundando las de niños y niñas (veintidós sepulturas) junto a otras diez de criados y las restantes pertenecientes a mayordomos, un herrero, dos canteros, otros tantos carpinteros, un zapatero, un escribano, un ollero, un calcetero, un pintor, la cerera y un clérigo, siendo recorridas por el canónigo o el racionero apostólico de turno en su visita a los difuntos «de dentro de la vglesia y los que están enterrados en el cementerio».

2. ESTATUTOS DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN VICENTE

Hacia el año 1495, bajo el episcopado de don Francisco de la Fuente, se redactaron las constituciones de la iglesia parroquial de San Vicente de Ávila, confirmadas y autorizadas por don Pedro de Montemolín, obispo de Marruecos, y Antón Rodríguez de Camargo, visitadores del obispo, para el «régimen y gouierno de los ministros desta yglesia, puntualidad de las oras, augmento del culto diuino y complemento de la administración de la hacienda de su fábrica», en palabras de Fernández Valencia. Perdidos los estatutos en su redacción original, fueron copiados más tarde en los años 1549, 1628 y 1732¹¹, aunque un manuscrito en pergamino procedería de 1440, renovándose luego bajo la dirección del bachiller Diego de Lora y trasladándose a papeles con los curas párrocos Lope Obregón, Pablo Verdugo de la Cueva y Juan Argumosa Calderón. Los veintisiete estatutos originales regulaban con cierta precisión las actividades litúrgicas de los clérigos, sus compensaciones económicas, los horarios laborales y las asistencias parroquiales, las multas, penas y sanciones.

La presencia en los oficios divinos adquirió un carácter ineludible, penalizándose la ausencia del beneficiado con un *geto* (una unidad de cuenta) y con

⁹ ADAv. SV. Libro de cuentas e inventarios..., 1493-1545, fol. 198 r.

¹⁰ ADAv. SV. Doc. 22. Libro de cuentas de la fábrica de San Vicente. Años 1565-1602, sin num.

¹¹ ADAv. SV. Doc. 16, sign. 141/1/2. Estatutos con que se gobierna esta yglesia de San Viçente, çiento i nueve años ha en mucha paz. Este documento contiene varias copias y añadidos posteriores a los primeros estatutos: 1549, junio, 5 / 1559, diciembre, 21 / 1628, octubre, 28 / 1642, noviembre, 30.

cinco maravedíes por la falta a la misa mayor, misa cantada, vísperas y completas, «que en llegando a beynte y çinco çetos pierda una fanega de pan terciado», aumentando a diez monedas por la inasistencia a las vigilias. Contaban el cura y los beneficiados con sesenta días de descanso por «el continuo trabaxo de la residencia», siempre que no se contabilizaran los domingos, fiestas de guardar y sus vísperas, disponiendo entre los días de huelga veinte jornadas en las que el clérigo podía desplazarse fuera de la ciudad, no computando los días en que el beneficiado se dirigiera a Nuestra Señora de Sonsoles o a la huerta del Moro, ambos lugares en las cercanías de la ciudad, el santuario al sur, y la huerta en el entorno de Fuente Buena. Las enfermedades ficticias eran asimismo castigadas pecuniariamente, con cien maravedíes y con todo el salario del mes en caso de repetición manifiesta, añadiéndose que «ninguno se pueda contar ni quente en enfermo estando fuera de la çiudad».

Los pleitos eran afrontados por los clérigos con varias modalidades, guardándose los salarios en la mayoría de los casos por tiempo de un mes, tanto si el encausado permanecía en la ciudad, fuera de ella o bien la causa se dirimía en Roma, teniendo la obligación, en este último caso, de dejar un beneficiado servidero en su sustitución. La mayoría de los pleitos se refieren a situaciones acerca de rentas y censos de la basílica, tanto de los comunes como de la fábrica, y sólo cuando el clérigo era excomulgado, rara vez, perdía in totum su asignación mensual, si bien no parecen demasiado frecuentes los litigios internos entre los servidores eclesiásticos de la basílica. Las regulaciones sobre los oficios sagrados estaban muy marcadas en los estatutos parroquiales, como ocurre con las ordenanzas de la catedral y otras iglesias de la ciudad, mencionándose expresamente las posibles alteraciones en el decoro de dichos oficios para que «no hablemos vnos con otros ni con legos, por el mal exemplo» y resaltando la asistencia a entierros, honras y novenas fuera de la basílica, pues en caso contrario se penaría al eclesiástico con un real. Tanto el beneficiado propio como los servideros no podían servir en otras iglesias, capillas, monasterios, o asistir a misas cantadas o al coro con sobrepelliz, «so pena de desquento y de perder in totum en la gruesa y quaderno desta iglesia»¹². El protocolo eclesiástico sobre los oficios se fijó de manera nítida en el calendario parroquial, diferenciándose las misas votivas y las no votivas, estas últimas celebradas por orden de la Iglesia en días de feria o en días de precepto, estableciéndose unas estrictamente parroquiales y otras privadas (para dotaciones de capellanías), algunas cantadas y otras sólo rezadas. Así, la misa mayor se celebraba todos los días de la semana en feriales, semidobles y simples, «después de sexta, más en las dominicas y

¹² Sin embargo, esta medida provocó algunos litigios entre los propios clérigos de la basílica. En 1608 se inicia un pleito promovido por Bartolomé Sánchez, teniente de beneficiados, contra sus compañeros por unos asuntos sobre los beneficios de las capellanías dotadas en la parroquia y el desacuerdo de los últimos en torno a la prohibición de servir en otras parroquias de la diócesis, reclamando el primero la pena de excomunión mayor para cualquier incumplimiento. ADAv. SV. Caja 12. Doc. 13 (1608, enero, 6. Ávila).

festiuidades graues, y dobles después de tercias»¹³, ajustándose con cierta claridad tanto los responsos en los sepulcros, sus procesiones en los sábados como el orden de servir en dichos oficios. La misa de prima se oficiaba a las seis de la mañana, celebrada mediante alguna dotación para uno de los beneficiados parroquiales, permaneciendo en el altar desde el toque del cimbalillo de la catedral, estando obligado también a la concurrencia de los maitines de los sábados y acumulando para sí el bodigo o panis votivus de la semana. En algunos casos se señala que la misa de prima era oficiada por el «extravagante de prima», habitualmente un religioso secular que carecía de beneficio curado y de cualquier otra renta eclesiástica, permitiéndose una función eclesiástica arbitraria, «antes o después de las horas» (prima, tercia, sexta, nona, completas y maitines) y en cualquier altar de la basílica (Transfixión, San Antonio, San Miguel, Santa Marina, San Nicolás, etc.), careciendo de misa en los domingos. Otras misas como las de alba, antepostre y postre, se celebraban en algunas capillas de la basílica (Santa Sabina y Santa Cristeta, Soterraña, Quinta Angustia, San Miguel) a partir de dotaciones testamentarias de algunos vecinos y feligreses.

Buena parte de los estatutos parroquiales se refieren a los entierros, honras fúnebres y cabos de año, tanto en la basílica como en las ermitas y capillas de la ciudad, especificándose que las ofrendas de pan, dinero y cera en el día de ánimas se repartan proporcionalmente entre los ocho prebendados, al igual que se fijan ciertas normas procesionales para los clérigos en los desfiles de la basílica, en su interior y, fuera, hasta los límites del cementerio, o en los establecidos por el cabildo de San Benito con el carácter de procesiones anuales (Corpus Christi, San Vicente, Santo Tomé y San Segundo), portándose la cruz parroquial hasta la iglesia mayor. Sábados y vísperas de festivos se decían maitines en el coro, dirigidos por tres beneficiados y con la presencia casi silenciosa de los sacristanes («con los sacristanes en boz baja»), penalizándose la ausencia con un real, medio o diez maravedíes.

En 1559 se añadieron ocho nuevos estatutos a los veintisiete iniciales, tratando de erradicar la presencia en misas cantadas y otros oficios de algunos clérigos que no «están ynstruidos en lo que toca al buen seruiçio del coro y del altar», acordándose que no serán admitidos en la basílica los clérigos de tonsura o que los clérigos, «por su insufiçiençia», paguen a los siete beneficiados simples lo que se convenga en pan y dinero. Las multas originadas por las faltas de asistencia a las misas se siguen manteniendo, ahora ya en monedas y menos en fanegas, dos reales de vellón por el incumplimiento de los maitines o treinta cuatro maravedíes por la misa de alba, conservándose el *çeto* como unidad para contabilizar la fanega de pan terciado, luego valorada por el contador de acuerdo con los precios del mercado después del día de Reyes. Los ingresos económicos de la basílica, tanto monetarios como en especies, se repartían es-

¹³ ADAv. SV. Doc. 30, sign 141/1/3. Libro inventario de escrituras, censos y dotaciones de la fábrica y comunes de la iglesia parroquial de San Vicente de Ávila. Años 1580-1624, fols. 125 r.-136 v.

crupulosamente entre los clérigos beneficiados, como ocurre con los siete pares de gallinas vivas (o su valor en metálico) que el mayordomo repartía entre los servidores, o con las rentas procedentes de censos y arrendamientos, contratos jurídicos que eran guardados en un archivo con dos llaves y avalados, antes de su firma ante escribano público, por la mayoría de los clérigos reunidos en la sacristía, contando el presidente o el cura rector con un voto privilegiado en caso de igualdad en el recuento. Más adelante, todos los artículos de los estatutos serían repetidamente aprobados por algunos prelados de la diócesis de Ávila, como Juan Álvarez de Caldas (1612-1615) o José de Argáez (1645-1654). Su observancia fue rigurosa en ciertos tiempos, en otros se insistía en su guarda ante la amenaza de «graues penas y zensuras» por parte del obispo Márquez en 1628, el prelado que solicitó a los clérigos «enterrarse en la capilla de Nuestra Señora de la Soterraña, poniéndose de bulto echo [sic] de mármol en la capilla mayor»¹⁴.

3. EL RITMO PROCESIONAL Y FESTIVO

Aunque se dan por seguros algunos festejos en torno a los mártires abulenses, nuevamente tanto las leyendas como las tradiciones inmemoriales caen como una losa a la hora de establecer una cronología festiva desde la perspectiva litúrgica, en el momento de plantear un calendario de celebraciones organizadas por la basílica de San Vicente. Una primera procesión, legendariamente documentada, se desarrolló en el mes de octubre de 1097, cuando un terremoto, «un temblor bien grande de tierra», provocó la muerte de dos vecinos, temiéndose, por parte del obispo, una catástrofe aún mayor, de forma que «fizo ayuntar sus prestes e fizo proçessión e plegaria desde el templo de Sant Salvador fasta el templo de señor Sant Vizente, Santa Savina e Cristeta»¹⁵.

Bartolomé Fernández Valencia relataba la procesión del Domingo de Ramos en el coso y en los alrededores del templo, refiriendo una antigua costumbre procedente nada menos que de los años finales del siglo X, si bien dicho festejo se remontaría más bien a los primeros años del siglo XIV, coincidiendo con los diplomas reales que garantizaban la presencia de los ocho o trece mozos de coro para las liturgias parroquiales. El ceremonial estaba marcado por un misa de tercia, el canto del evangelio, el sermón por parte del párroco y, por último, el espectacular ritual de *atollite portas*, abriéndose las puertas de las murallas, mientras que los cantores, ubicados en lo alto de la cerca unos y otros en el coso, entonaban algunos cánticos ante la presencia del cabildo, el clero pa-

¹⁴ ADAv. SV. Caja 10. Doc. 33 (s/f. Ávila. 'Comunicado del obispo Márquez a la iglesia de San Vicente de Ávila').

¹⁵ BARRIOS GARCÍA, Á. (ed.), Segunda Leyenda de la muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Ávila, Ávila, 2005, pp. 134-135.

rroquial y una muchedumbre que hacía que la explanada pareciera una sala pequeña. Esta fiesta, similar a otras que se celebraban en algunas catedrales españolas (Toledo, en la puerta del Cambrón), concluyó hacia 1582, en el obispado de Fernández Temiño, coincidiendo con la introducción del ceremonial romano del papa Pío V, unos años antes de que se procediera a trasladar la fiesta de los mártires desde el 27 de octubre a los últimos días de agosto.

Presuntamente, las procesiones de los sábados a los sepulcros de los mártires (y a la primera tumba de San Pedro del Barco) proceden del año 1341 gracias a un codicilio del Maestre Sancho, arcediano de Olmedo, donando a la iglesia 500 maravedíes a los clérigos por el desfile en el interior del templo y un responso por su alma, ampliándose los beneficios gracias a la dotación de una capellanía por Cristóbal Muñoz y la concesión de cuarenta días de perdón, dada por el obispo Fonseca en 1504, «a cada uno por cada vez que anduuieren en la dicha processión que en los sáuados se façe en la dicha yglesia de Sant Viçente, visitando los cuerpos de los dichos mártyres». Desfile procesional que se iniciaba tras la misa mayor, con los clérigos portando la cruz y los ciriales y entonando un responso, *Victus tandem praecibus germanarum sanctus Vincentius cessit...*, para seguir luego a los sepulcros de las santas Sabina y Cristeta, al del anacoreta Pedro del Barco, concluyendo la liturgia en la capilla de los Orejones tras un responso por el arcediano de Olmedo.

Además de estas festividades, otras se remontan al siglo XIV, como la procesión organizada por la antiquísima cofradía de San Vicente el domingo y la víspera antes del día de San Juan de junio, siendo ratificada y gratificada por el obispo don Sancho al conceder «quarenta días de perdón a todos aquellos que estuuieren en verdadera penitençia e allí vinieren a las oras en este dicho día»¹⁶. Esta cofradía, de carácter devocional, era una de las más antiguas de la ciudad, siendo aprobados sus estatutos el 1 de julio de 1317 por decreto del obispo Sancho Blázquez Dávila. Cura y beneficiados dirigían los oficios con vísperas primeras, maitines y vísperas segundas, antes de asistir, a partir del año 1334, a unos festejos taurinos en el coso de la basílica el sábado y el domingo previos al 24 de junio, fiesta del Bautista, creándose una tradición sumamente peculiar para la ciudad que sería ratificada en tiempos posteriores, en 1589, 1618 y 1624, enlazando va con la recreación de otras festividades con toros del Santísimo Sacramento. Con carácter obligatorio, al ser considerados santos titulares y tutelares de la ciudad, el concejo estableció una precisa normativa para la fiesta del martirio de Vicente y sus hermanas y para el día de su conmemoración en el mes de junio, penándose con 20 maravedíes la falta de asistencia a las horas, previamente pregonadas «para que ningún christiano, ni judío, ni moro no sean osados de labrar labores de sus manos en las sobredichas fiestas, so pena de diez mrs.», lidiándose los toros a la manera antigua, prohibiéndose

¹⁶ ADAv. SV. Doc. 28, sign. 141/1. Cuaderno en que están escritas las noticias de la fundación del templo de S. Viçente de Áuila y sus grandeças y preuilegios y bullas apostólicas... Año de MDCXXXIII, fol. 33.

«sacar cuchillos para los toros (...) so pena de diez mrs.» y cualquier reyerta entre los vecinos bajo una multa de 1.000 maravedíes.

Por otra parte, al actuar como patronos locales, los clérigos de la ciudad estaban obligados desde 1372 a procesionar con sus cruces en dieciséis fiestas, entre ellas la de San Vicente y sus hermanas, mientras que los beneficiados catedralicios eran gratificados con tres maravedíes, en cuantía de pitanza, el 27 de octubre de cada año, al menos desde 1402, ratificándose la disposición en 1447, disfrutando los miembros del cabildo de una comida «por quanto ellos estavan en costumbre de yr a comer la fiesta de San Viçeynte de cada año a la casa del noble cavallero Ferrand Gómez de Ávila»¹⁷. Esos mismos clérigos beneficiados asistían a la procesión de San Vicente, en las vísperas, sin llevar capas de seda, a diferencia de los desfiles procesionales por la claustra de la iglesia del Salvador.

Así pues, desde el siglo XIV aparece reglada la costumbre de correr toros en el coso. La fiesta se celebraba corriendo a la jineta, es decir, un uso habitual en los festejos taurinos anteriores al siglo XVIII. Aunque la documentación consultada no especifica ni el número de toros lidiados ni la duración del festejo, hay que suponer que se desarrollaría durante el sábado y el domingo, corriéndose ocho, diez o doce toros; el coso estaba delimitado con estrados y bancos, decorado con tapices y cortinas de terciopelo; los caballeros alanceadores, lidiadores a la jineta, ejecutaban la lidia en colaboración con los peones que tenían la misión de animar a los toros y ayudar a vencerlos. Por otra parte, parece frecuente que en ciertos espacios y tiempos religiosos cualquier norma o medida contraria a una tradición establecida sea sancionada con algún acontecimiento extraordinario. En el caso de San Vicente, cuenta el cura Juan de Nájera, que un año decidió el concejo de Ávila que no se corriesen toros, muriendo los astados que se encontraban en una dehesa destinados al festejo. Por haber roto la costumbre, el concejo se obligaba a pagar a la iglesia de los mártires 200 reales de limosna cada año18.

Independientemente de las propias funciones parroquiales y litúrgicas de la basílica (cementerio, procesiones, altares, etc.), el coso desempeñó desde los inicios repobladores unos roles sociales y festivos claramente establecidos por los documentos. La vida social, cultural y religiosa de los repobladores medievales de los siglos XI, XII y XIII se marca en la plaza. Son conocidas las celebraciones de esponsales entre el noble abulense Sancho de Estrada y Urraca Flores, lidiándose seis «toros bravos y esquivos, con gran solaz y folgura», asistiendo la infanta doña Urraca, «dueñas nobles» y numerosos caballeros de origen francés (Ricart, Normant, Robert, Hugo de Remis, Robert de Charmi). El

¹⁷ Doc. 119 (1510, octubre, 25. Ávila). Vid. LUIS LÓPEZ, C., Estatutos y ordenanzas de la iglesia catedral de Ávila (1250-1510), Ávila, 2004, p. 244.

¹⁸ ADAv. SV. Doc. 20, sign. 141/17. Libro Becerro de todas las dotaciones y aniuersarios de misas cantadas y reçadas, vísperas, vigilias y responsos que esta insigne parrochia de señor San Vicente, Santa Sahina y Santa Cristeta... 1658, fol. 555 r.

sentido caballeresco es evidente, insistiendo continuamente en el festejo taurino como un rito de fecundidad. Desde el inicio de la repoblación y hasta el siglo XV, las fiestas taurinas se relacionan exclusivamente con el estamento nobiliario de la ciudad; en algunos casos surge una celebración votiva que pretende ensalzar algún compromiso o acontecimiento de índole religiosa. Pero las corridas caballerescas se plantean como una mera continuación de la actividad guerrera de los nobles ciudadanos: la caza del toro, su alceamiento, se convertía en expresión del dominio dentro del caos. La costumbre, en los grupos sociales dominantes y populares, de celebrar los desposorios y bodas con festejos taurinos indica, además de un espectáculo profano, la cualidad fecundadora que se atribuye al toro, un síntoma de la supervivencia de ciertas creencias de la primitiva mitología hispánica. Carácter cinegético y funciones reproductoras se marcan continuamente en las fiestas taurinas: visitas de reves, nacimientos, bodas, celebraciones militares, fiestas religiosas coincidían para conmemorar o modificar la realidad inmediata y la sobrenatural (pestes, calamidades, castigos). Relacionado con el sol y la luna, el toro es símbolo de la fuerza generadora y fecundante, representación excelente de las culturas ganaderas.

Entonces, desde el año 1080 se celebran corridas de toros en Ávila. Tras la boda de Sancho de Estrada y Urraca Flores «tocaron las trompas e gaytones, con panderetas», corretearon los nobles por las calles de la ciudad, se nombraron caballeros y los recién casados se dirigieron a la morada de Sancho, «onde yacía el tálamo», para presenciar la lidia de toros. Unos días después un nuevo festejo se celebra en el coso para conmemorar, a petición del conde don Ramón, la llegada de ochenta y tres monjes benitos. La participación popular, evidentemente, era escasa. Únicamente cuando las fiesta de los toros adquiría un matiz más religioso o un aspecto más oficial (visita de reyes, celebraciones militares), el pueblo participaba como espectador en las corridas o en los momentos últimos de la lidia. De momento, a pesar de su origen popular (el paso de una costumbre ritual a un juego caballeresco), la fiesta taurina mantiene un ritmo exclusivista, reducido, expresión de una sociedad dinámica al mantener su cualidad fronteriza.

Otro motivo para la celebración de festejos taurinos era la visita de los reyes a la ciudad. Habitualmente, el centro urbano se decoraba con arcos triunfales, carros, colgaduras, escudos reales, mientras que acompañaba al séquito real una nutrida representación de la ciudad, clérigos y cabildo, regidores, procuradores y caballeros, representantes de los sexmos, escuderos, mozos y mozas, recorriendo la ciudad con danzas, caballos y música. Cuando se corrían toros el recinto elegido era el Mercado Chico, sede del concejo, lidiándose diez o doce animales en honor a la visita regia, dentro de las normas establecidas en la época, es decir, el toreo a la jineta, con lances de varas largas y cortas y la intervención última de los toreros de a pie para culminar el festejo. Al igual que ocurría en otras ciudades castellanas, Ávila participaba con festejos variados cuando las tropas reales conseguían algunas victorias militares. Iniciada la celebración con un *Te Deum* y diversas procesiones, la conmemoración continuaba

con salvas, luminarias, fuegos artificiales, máscaras, desfiles, torneos, juegos de cañas, corridas de toros y representaciones teatrales.

Los principales festejos taurinos se asociaban, sin duda, con los santos vinculados a la ciudad. Cuando Teresa de Jesús es beatificada, en el año 1614, en numerosas ciudades y villas de Castilla se celebran fiestas solemnes. En Ávila, en el mismo año, hay una batalla de toros en el Mercado Chico. La misma Santa Teresa coincidió con algunos encierros de toros¹⁹. Unos años antes, con motivo de la traslación del cuerpo de San Segundo, primer obispo de Ávila, desde la ermita del río Adaja hasta la catedral, los festejos se desarrollan —escribe Cianca— durante varias jornadas, incluyendo una fiesta de fuego, carros triunfales, música de trompetas y atabales, cohetes, misas con tres coros. En 12 de septiembre de 1594, en la plaza del Mercado Grande, se celebró una fiesta de toros y un juego de cañas de caballeros de Ávila: «los toros fueron ocho, y los más dellos de los que el vulgo llama no buenos, por no ser muy brauos»²⁰. El obispo de Ávila, don Jerónimo Manrique de Lara, estuvo presente en el juego de cañas, no así en los toros²¹. Hay que recordar que estas fiestas eran ya en el siglo XVI objeto de controversia. Algunos escritores condenaban el espectáculo, otros teólogos disculpaban la celebración de dichos festejos en los días de ciertos santos.

En la España de la Contrarreforma algunos papas decretaron la prohibición de las corridas de toros. Más tarde, en 1617, el obispo abulense Francisco de Gamarra, en su sínodo diocesano *De voti redemptione*²², anula los votos de correr toros en la ciudad y obispado. En realidad, al menos en los casos de decretos o normas episcopales, las prohibiciones no se dirigían tanto contra el propio festejo taurino como a la disposición del clero por evitar ciertos desmanes y desvaríos. Pesaban más los argumentos de carácter aparentemente moral (la presencia del clero en los festejos), o de carácter económico (gastos excesivos) o litúrgico (la celebración de actos profanos —toros, teatro, danzas— en espacios y tiempos eclesiásticos) que el propio carácter taurino de la fiesta. Es cierto que la devoción popular hacia el santo se podía canalizar más fácilmente mediante un festejo admitido y deseado por los ciudadanos, pero también es probable que la acumulación de dichas fiestas, su unión con otras más estrictamente

¹⁹ «Llegamos a Medina de Campo, víspera de Nuestra Señora de agosto, a las doce de la noche; apeámonos en el monasterio de Santa Ana por no hacer ruido, y a pie nos fuimos a la casa. Fue harta misericordia del Señor, que a aquella hora encerraran toros para correr otro día, no nos topar alguno», TERESA DE JESÚS, *Libro de Fundaciones*, 3, 7, en *Obras completas*, Madrid, 1982, p. 526.

²⁰ CIANCA, A. de, Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila, ed. J. Arribas, Ávila, 1983, III, caps. XVIII-XIX.

²¹ Desde el siglo XIII se establece una normativa taurina de carácter general. En las Partidas (Ley 57, tít. XV) se incluyen las fiestas de toros en los espectáculos públicos, prohibiendo la asistencia de los prelados.

²² Vid. GAMARRA, F. de, Constituciones synodales del obispado de Ávila, Madrid, 1617 (2ª ed., Madrid, 1818).

religiosas, concluyeran en numerosos excesos de comidas, bebidas, discordias y pendencias que podían herir las susceptibilidades del estamento eclesiástico. Ahora bien, pese a las prohibiciones formales el rito taurino siguió estando presente, con evidente fuerza, en cualquier celebración religiosa (canonizaciones, fiestas de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, translación del Santísimo Sacramento, de reliquias, conmemoraciones marianas, etc.).

En definitiva, las fiestas pretenden una sacralización de la vida institucional y cotidiana, una proyección del santo, de cualquier santo, sobre la ciudad, creando unas redes espirituales, unos nudos a la vez litúrgicos y festivos con el grupo urbano: «la ciudad funciona como un espejismo»²³. En una época de crisis económica, hundimiento demográfico, colapso social y urbano por la pérdida de los viejos valores medievales (ciudad de frontera, lugar de convivencia, reciclaje de cultos), no importa el gasto de estas fiestas, no repercuten las funciones, sagradas o profanas, con presupuestos onerosos, pues, como señala acertadamente Fernando R. de la Flor, todo gasto consuntivo es susceptible de ser investido, a través de la consagración del ritual religioso, de una suerte de eficacia sobre o preternatural²⁴. Evidentemente, los gastos de una ciudad en la que el número de pobres iba en aumento, paralelamente al crecimiento, o al menos al mantenimiento, de los grupos clericales, no podían compararse con los presupuestos destinados al arte fingido, arquitectura y ornamentación efímeras, característico del Barroco. En un ambiente marcado por la despoblación, el retroceso económico con crisis agrarias, estancamiento de la producción lanera, expulsión de los moriscos, presión fiscal, y la ausencia de una realidad inmediata próspera, se pretendía cultivar los sentidos, la mirada, el tacto, el olor, mediante la creación de un ambiente artificial, una parafernalia de carrozas, tapices y ornamentos que contrastaban con la pobreza de la vida cotidiana de los abulenses. Todo entraba dentro del imaginario colectivo, desde la celebración de misas para evitar pestes y otras calamidades hasta los actos solemnes para celebrar las victorias sobre catalanes y portugueses. En Ávila, sin embargo, los festejos de carácter civil, oficiales y populares, son más escasos, menos «barrocos» que en otras aglomeraciones urbanas, conformándose la ciudad con unos rituales puramente religiosos centrados en procesiones, novenas y misas con la Virgen de la Soterraña, patrona de la ciudad, en los años 1642, 1645, 1652, 1658, 1660...²⁵.

Los acontecimientos celebrados son variados, unos de carácter político, otros que quieren evitar plagas y calamidades, algunos agradecen recuperaciones de enfermedades. Esa imagen románica de la Virgen se veneraba desde el siglo XII en una cripta que trataba de solucionar un complejo problema de

²³ FARGE, A., Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII, Madrid, 1989, p. 581.

²⁴ RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F., La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma, Madrid, 1999, p. 355.

²⁵ ADAv. SV. Libro Becerro.... 1658, fol. 555 v.

cimentación del edificio salvaguardando conscientemente un curso de agua que discurría bajo su pavimento hacia el barrio de Ajates, formándose «las soterrañas que edificaron para la firmeza del edificio y mejor planta deste templo» (J. de Nájera). De hecho, exceptuando la legendaria noticia relacionada con la Virgen de la Soterraña²⁶, hasta el siglo XVI la cripta queda al margen de la actuación clerical y de los intereses de la feligresía.

Y, efectivamente, la reclamación fervorosa a los fieles abulenses se repite con insistencia desde los últimos años del siglo XVI por medio de la concesión de indulgencias, perseverando, por un lado, en su carácter económico (rentabilidad para la fábrica) y, por otro, en el teológico, la remisión de la pena temporal por los pecados ya confesados y absueltos. El espejismo de la sociedad ciudadana, que disimulaba la pobreza y la impotencia de los habitantes ante el mal discurso de los tiempos se reflejaba en la sobrecarga de actos festivos, unos estrictamente religiosos, otros puramente ambientados en una festividad civil con un trasfondo y un simbolismo apotropaicos. Se resaltaba la función milagrosa de la imagen, del entorno inmediato, de la propia entidad parroquial para que los vecinos devotos acentuaran las redes solidarias ante la pobreza y mantuvieran el equilibrio económico de la fábrica, del cura y los beneficiados. Se recogían y colgaban de las rejas los numerosos exvotos de los feligreses agradecidos, un cuadro donado en 1603 por el escribano J.G. Velázquez por recobrar la voz, el relato de fray Pedro de Jesús sobre su curación de grandes calenturas en 1611 y las variadas donaciones de duques, marqueses y otros miembros ilustres de la sociedad abulense. Como si no pasara nada en la sociedad en crisis del siglo XVII, los documentos siguen reflejando la dimensión atemporal de la fiesta barroca, una obligación impuesta y sostenida a pesar de las adversidades de la población. Probablemente, cada fiesta, cada procesión esperaba catapultar una solemnidad y una realidad, la del aparato providencialista de la historia y la del espectro de una vida cotidiana cargada de temores. El peso taumatúrgico de la imagen mariana, con un carácter discriminatorio en sus funciones sanadoras, o con una función nítida de intercesión política se manifiesta constantemente en las noticias recogidas por los clérigos.

Agigantadas las fiestas y las procesiones por los cronistas barrocos, presentadas a las miradas de los cada vez más escasos ciudadanos del siglo XVII como actividades providenciales y a la vez solidarias, el aspecto propagandístico era esencial en todos los acontecimientos celebrados. De origen medieval, la fiesta centrada en la custodia eucarística atravesó un momento de decadencia en Ávila, a finales del siglo XVI y primeros años del XVII. La organización estaba a cargo del ayuntamiento y cabildo catedralicio, que fomentaban el culto al sa-

²⁶ «La milagrosa ymagen de Nuestra Señora de la Soterraña, que se apareció año de ochocientos y diez en el encaxe y deuaxo del arco de la bidriera de en medio de su capilla, donde se la dedicó altar, no sale ni a salido sino con muchas causas en graues necesidades y con acuerdo de los señores obispos y acuerdos de la ciudad», *Ibidem*, fols. 555 r.-558 r.

cramento por medio de un acto tan sagrado como profano, siempre dentro del folclore barroco, con procesiones, danzas, máscaras, música y manifestaciones dramáticas como los autos sacramentales. Sin embargo, la profusión de elementos festivos (cohetes, teatro, música, toros, danzas, etc.), unas veces carnavalescos, otras con un matiz más religioso, suponía un fuerte desembolso para la deteriorada economía abulense. Las tensiones entre ayuntamiento y cabildo no cesaron por esta razón. En 1600 se llegó a plantear la supresión de las fiestas del Sacramento debido al elevado presupuesto que acarreaba su realización, encomendándose a Francisco de Soria, en representación de la ciudad, si se contrataban comediantes y si se disponía de los cien mil maravedíes para la fiesta. En ocasiones no bastaba con este dinero y los regidores tenían que acudir a otros recursos, como las sisas sobre los productos básicos. Durante los años siguientes se planteará el mismo problema sobre la contratación de danzas y comedias, moderando los gastos, ademanes y sentimientos hasta que, en 1616, en las «Constituciones sinodales» del obispo Gamarra se prohíbe la representación de cosas profanas en las iglesias, evitando danzas y actos deshonestos o escandalosos contra la santa fe. Proscripciones no demasiado efectivas: en 1620 se inicia un proceso, entre otros, contra el cura propio de Cardeñosa por consentir comedias en la iglesia, mientras que el cura de Valseca es reprendido por correr toros y por torear el de Mengamuñoz.

De cara a la feligresía, los clérigos de San Vicente, a través de unas comisiones que trataban sobre aspectos litúrgicos, ornamentales, de intendencia, danzas, teatro y toros, promovieron eficazmente la celebración de festejos taurinos en los siglos XVII y XVIII. Esas fiestas eran organizadas anualmente por parroquias, cofradías y hermandades, destacando la parroquia de los mártires con unos gastos sencillamente espectaculares en unos días en que se pretendía recaudar monedas para reparar las fábricas de los templos. En el año 1654, la parroquia recaudó 9.379 reales, destinándose el 46% para el pago de los toros, salario de toreros y alguacil, banderillas, garlochas, mantas, mulillas y mulilleros, vaqueros y otras inversiones, sin contar los gastos de música (clarines, tambores), arreglos en el coso, comidas y meriendas y gastos ocultos. Similares cuentas aparecen en las «fiestas grandes» del Santísimo Sacramento celebradas en los años 1694, 1724, 1750 y 1766, con porcentajes que, a pesar de las alteraciones monetarias y los vaivenes recaudatorios, oscilan entre el treinta y el sesenta por ciento.

Sin embargo, una cosa era la vertiente estrictamente festiva y religiosa para los vecinos curiosos y feligreses convencidos y otra era el rutinario ritmo de trabajo impuesto con tales celebraciones a los clérigos. Probablemente sobrecargados de liturgias diversas, desde misas a responsos, del cuidado de capellanías a la asistencia al coro basilical, los beneficiados de San Vicente fueron apercibidos por el mayordomo de la fábrica, Pedro del Álamo, hacia el año 1613, requiriendo al cura Verdugo de la Cueva y a los otros servidores su presencia en la procesión general organizada por el cabildo, acompañando a las

cruces de todas las parroquias ciudadanas, para que «sin dividirse ni apartarse bayan acompañando la cruz de la dicha iglesia como vinieron con ella y en su lugar»²⁷. La rivalidad entre las parroquias de Ávila pareció acentuarse a medida que el deterioro económico se hacía perceptible, sobre todo si se considera el absentismo casi constante en la explotación de las propiedades agrarias por parte de algunos propietarios cualificados, como los propios clérigos, cediendo el dominio útil a los campesinos, y, por otro lado, la formación y consolidación en la apariencia más descarada de una ciudad constituida como residencia de rentistas centrados en el mantenimiento de la feligresía, los cultos y la jerarquización urbana. En este marco, situado en las últimas décadas del siglo XVI y las primeras de la siguiente centuria, los litigios fueron demasiado frecuentes, las preocupaciones y obsesiones más que evidentes y, finalmente, los acuerdos no siempre cumplidos. Ya en 1623, cuando todavía no se habían decretado las constituciones de las «fiestas grandes» para las ocho parroquias, San Vicente reclamó mediante una protesta del cura Pablo Verdugo de la Cueva la organización de la fiesta del Sacramento en la basílica y no en la parroquia de San Pedro²⁸.

Con las procesiones y otros actos litúrgicos celebrados entre las parroquias se establecieron, en ocasiones, pleitos en torno a la mayor o menor antigüedad de una iglesia u otra. En 1599, la de San Juan había ganado un pleito sobre la parroquia de Santiago por este último asunto. Quince años antes se había iniciado un pleito entre las iglesias parroquiales de San Vicente y San Pedro sobre la costumbre de mudarse las cruces en las procesiones de Ávila²⁹, justo en un momento de tensión originado por otro pleito iniciado en 1582 acerca de la antigüedad de las parroquias³⁰. Según el primer documento, se reunieron el cura José de Villadiego y los beneficiados de San Vicente, animados por el licenciado N. Rosales, provisor general del obispo Fernández Temiño, dando su poder para «que todas las uezes que se juntan las cruzes de las yglesias e parroquias desta ciudad (...) para prozesiones en la yglesia catedral» se alternaran las cruces en los actos procesionales, la de San Pedro por ser sede del arciprestazgo de Ávila, la de la basílica porque alegaban sus clérigos su remoto origen y lugar donde se recogían las reliquias de los patronos de la ciudad, obligándose ambas parroquias a cambiar su posición en el desfile en la calle de la Pescadería cuando se salía de la catedral, o bien en la Rúa de los Zapateros, a la en-

²⁷ ADAv. SV. Caja 2. Doc. 55 A. Se trata de un papel (220 x 315) sin fecha, probablemente redactado hacia el año 1613, acompañado de otro folio con algunas cuentas parciales de los clérigos en el año 1606.

²⁸ ADAv. SV. Caja 13. Doc. 27 (1623, abril, 23. Ávila).

²⁹ ADAv. SV. Caja 2. Doc. 16 (1584, mayo, 4 / 1585, mayo, 20. Ávila, ante Gregorio de Tapia, notario público). Durante las primeras décadas del siglo XVII se mantiene la disputa procesional, esta vez entre la basílica y el cabildo de San Benito «sobre el preceder a las parroquias, beneficiados y servidores en las procesiones y actos públicos». ADAv. SV. Caja 12. Docs. 16 (1611, junio, 11. Ávila) y 17 (1611, julio, 9. Valladolid). *Libro inventario...*, 1580-1624, fol. 144 v.

³⁰ ADAv. SV. Caja 12. Doc. 7 (1582, marzo, 27. Ávila).

trada en el Mercado Chico, si el acto tenía su origen en el templo de Santo Domingo.

La dimensión social de la basílica de San Vicente era incuestionable para sus clérigos y feligreses. Además de contar con un magnífico cenotafio tardorrománico, recubierto con un baldaquino gótico-flamígero hacia 1469, el templo albergaba numerosos altares específicos, capillas emblemáticas para la caballería villana y la regiduría urbana, imágenes atractivas para el común (San Vicente, la Soterraña, Santa Marina, Nuestra Señora del Pilar, etc.), además de abundantes huesos, canillas, cabellos y variados objetos litúrgicos relacionados con los santos anteriores al concilio de Trento. Se custodiaban los cuerpos de los hermanos y patronos de la ciudad (al menos eso se creía y difundía), unos corporales consagrados por San Ildefonso, dos folios de doctrina cristiana de San Bernardo y una sandalia de Santo Domingo de Guzmán, según el relato preparado, ya en el siglo XVIII, por el beneficiado de la basílica Tello Martínez. Para custodiar estas reliquias, durante los siglos XVI y XVII, aumentaron las compras y donaciones de útiles para la liturgia, cruces de plata, cetros, incensarios, pendones, hisopos, custodias, lámparas, capas de damasco, tafetanes, etc. Se almacenaban también, con gran esmero, otros restos santos, el cuerpo de San Pedro del Barco, leche de la Virgen, huesos de María Magdalena, pedazos del Lignum Crucis, tierra del Calvario, huesos del profeta Zacarías. Con este repertorio la basílica se convirtió en un atractivo lugar de peregrinación. Aparentemente, tanto el varón Vicente como las hermanas eran santos identificables y reconocidos entre los fieles que recorrían los variados santuarios peninsulares. Lo mismo ocurría con la Virgen de la Soterraña³¹.

La reforma interna que supuso el Concilio de Trento se plasmó en la organización espacial de la feligresía de la parroquia de San Vicente, la mayor observancia de los estatutos, su seguimiento pertinaz por los visitadores apostólicos y, también, en la consideración litúrgica que adquiere la basílica para aquellas visitas dignas de ser resaltadas. Además del cardenal e inquisidor general Espinosa, en octubre de 1570, otras dignidades entraron en el templo en los siglos XVI y XVII, seis cardenales, dos patriarcas, ocho arzobispos y quince

^{31 «}Con estas y otras marauillosas obras que Nuestro Señor haze en esta yglesia de Señor San Uiçente es tan visitada que perpetuamente falta gente en ella que con hordinario concurso acuden a uisitar los santos sepulcros y la ymagen de la Soterraña así naturales como forasteros que en viniendo [a] la çiudad de Áuila lo primero que visitan es este nombrado santuario. Peregrinos de lejanas tierras vienen muchos, especialmente quantos del reyno de Toledo pasan a Santiago de Galiçia y quantos de León, Vizcaya e Castilla la Vieja pasan a Nuestra Señora de Guadalupe, y los que del reyno de Portugal van al santuario de Montsarrate, y los de Aragón pasan a la Peña de Francia, por estar casi en el paso de estas romerías. (...) El concurso de la gente de la comarca es grande, porque casi no queda labrador ni labrador [h]a de toda la tierra d[e] Áuila que todos los años por el berano no bengan a visitar esta santa yglesia y tener en ella sus novenas», Archivo Parroquial de San Vicente. Ávila. Título de la ynsigne parrochia de Señor Sant Viçente de Áuila..., 1612, ms. original, fol. 11v.

obispos. En el lado contrario, una población reciente se distribuía por algunos barrios de la ciudad desde el mismo año, como consecuencia de su expulsión de Granada. Por otra parte, desde mediados del siglo XVII la ciudad girará hagiográficamente alrededor de Santa Teresa de Jesús, ordenando el obispo don Bernardo de Ataide (1654-1656) su celebración en toda la ciudad. Unas décadas después, el triunfo de Teresa de Jesús parece casi absoluto sobre la feligresía abulense. A mediados del siglo XVII, con una materialidad mundana cambiante, crítica y escasamente halagüeña para los vecinos de la ciudad y los clérigos parroquiales, convertidos los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta en unos santos casi ficticios más que en figuras hagiográficas precisas y concretas, el obispo Martín de Bonilla (1656-1662) muestra su desconsuelo por las pérdidas festivas y litúrgicas de los tres mártires patronos de la ciudad, reclama la devoción a unos santos enterrados en el interior de la basílica y ordena la restitución de la festividad el 27 de octubre tras una consulta con el deán y cabildo de canónigos, con el consistorio, justicia y regimiento de Ávila, concediendo asimismo cuarenta días de indulgencia a los asistentes a la misa³².

La historia interna de la propia basílica pasará del culto centralizado en los mártires Vicente, Sabina y Cristeta a un complejo universo de relaciones, festividades y dependencias locales y extralocales. Desde finales del siglo XVI, cuando la eclosión hagiográfica procedente del ambiente contrarreformista delimita una nueva sacralidad, los patronos de la ciudad (incluyendo a la Soterraña) pierden parcialmente su pasado prestigio religioso por un nuevo reciclaje de cultos, inundándose el templo abulense de nuevos altares dedicados a santos recientes o con una devoción en auge, como San Pedro del Barco, Santa Teresa de Jesús, San Pedro de Alcántara, San Antonio de Padua o San Francisco de Paula. Al mismo tiempo, desde el concejo y el obispado se potencian dos nuevas figuras, una un tanto confusa y problemática, San Segundo, primer obispo y Varón Apostólico, y otra, sobre todo, la abulense y fundadora del Carmen Descalzo Teresa de Jesús. Sobre el primero se consolidará una devoción oficial gracias a la capitalización episcopal de su figura, procurando el cabildo catedralicio entroncar la institución episcopal con los primeros tiempos del cristianismo. Sin embargo, convertido en patrón de la ciudad, su culto pasará prácticamente desapercibido durante el Antiguo Régimen³³. Por el contrario, la santa, identificada con la espiritualidad barroca, respaldada por los estamentos privilegiados (canónigos, regidores, nobles), alcanzará un claro protagonismo en la ciudad, invadirá en su papel triunfante tanto el entramado urbano como las

³² «Y porque se está en la cosecha de los frutos y no se haga falta a obra tan pública y necesaria, daba y dio licençia a los que entendieren en la siega, cosecha y benefiçio dellos para que oyendo misa en aquel día cumplan con el precepto aunque trauaxen en el dicho ministerio», ADAv. Doc. 28. *Cuaderno...*, fol. 65.

³³ CÁTEDRA, M^a., Un santo para una ciudad. ensayo de antropología urbana, Barcelona, 1997; FERRER GARCÍA, F.A., La invención de la iglesia de San Segundo. Cofrades y frailes abulenses en los siglos XVI y XVII, Ávila, 2006.

apariencias espirituales de los abulenses, quedará lanzada hacia el star-system de la santidad de los siglos XVII y XVIII. Considerados como mártires de épocas demasiado lejanas, el recuerdo de Vicente, Sabina y Cristeta se disolvió con el paso de los años a medida que la espiritualidad y materialidad del mundo barroco se imponía sobre las territorialidades urbanas. En razón de su cercanía temporal, poder litúrgico, fuerza persuasiva y superioridad eclesiástica, algunos nuevos santos se impondrán a los viejos mártires aunando luego unas nuevas conciencias urbanas desde los ámbitos festivo y litúrgico. Pero, independientemente del hecho de la derrota aparente de los santos y santas tardorromanos y altomedievales, sus valores aglutinativos (pasado remoto, matiz sangriento, fe inalterable a partir del dolor físico) no desaparecieron en las sociedades del Antiguo Régimen, aunque sí se fue creando un abismo mediático entre el mundo moderno europeo y el anquilosado discurso martirial y eclesiástico. Por otra parte, algunas formas de piedad popular y oficial se solventan a favor de las nuevas figuras santas (Segundo y Teresa de Jesús), alcanzando la supremacía en una religión jerárquica desde la perspectiva hagiográfica. Su modelo triunfa. Con el paso del tiempo van desarrollando un modelo genérico de la santidad más coherente con el ritmo histórico de las sociedades del Antiguo Régimen: el mártir va siendo desplazado por el predicador, el místico, el fundador de órdenes o por personajes un tanto anodinos a partir de su docilidad y sencillez. Un proceso cultual que se puede detectar ya en las décadas centrales del siglo XVII. Paralelamente, la jerarquía eclesiástica actúa en dos frentes, uno que pretendía la uniformidad de los ritos dentro de un mosaico sorprendentemente variado, y, segundo, en una progresiva disminución en el número de fiestas religiosas locales, hecho que afectó fundamentalmente a los mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Ávila a partir de esa centuria.

4. MANDAS Y DOTACIONES. LAS DISPUTAS POR LAS ALMAS DE LOS FELIGRESES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Ahora no interesa tanto recopilar la sucesión de testamentos, mandas y dotaciones de capellanías y obras pías para la basílica de San Vicente como plantear la conflictividad generada entre los propios clérigos parroquiales y los feligreses, por un lado, y entre la parroquia de los mártires y otras instituciones eclesiásticas (parroquias, conventos, cabildo) por otro. Una generalización de las prácticas testamentarias repercute positivamente sobre la economía basilical, dedicándose los ingresos percibidos tanto al cura rector y a los siete beneficiados, a la mayordomía de la fábrica y a las numerosas capellanías asentadas en el interior del templo. «Misas perpetuas, redención garantizada; un dinero bien colocado, sin duda»³⁴. O no tan bien, pues la generación de tantos pleitos

³⁴ RÓDENAS VILLAR, R., Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar, Salamanca, 1990, p. 194.

y litigios pesaba demasiado sobre algunas actuaciones vecinales y clericales. En algunos casos, el prestigio social del difunto no estaba acompañado por las circunstancias materiales de su vida pasada reflejadas habitualmente en el testamento. Mucho menos el fallecido podía prever el peso económico de sus donativos, las situaciones un tanto adversas de la economía, las rivalidades familiares y eclesiásticas y, sobre todo, los desajustes monetarios que suponían una reducción de las misas cantadas.

La preocupación por la muerte, por la salvación en el más allá, parece evidente al considerar el elevado número de misas que por su alma manda el obispo abulense Manrique de Lara (1591-1598), que durante una penosa enfermedad y antes de trasladarse a Madrid como inquisidor general decidió el traspaso de los restos del prelado San Segundo a la catedral del Salvador. Al margen de los cronistas de algunas épocas, ciertos historiadores abulenses destacan sobre todo su enfermedad, su aparente y transitoria sanación de una enfermedad vascular, su admiración por la Virgen de la Soterraña de la iglesia de San Vicente, la devoción hacia el Varón Apostólico, además de la construcción de una capilla adosada a la catedral en la antigua calle de la Albardería. Un capítulo dedicado al enterramiento del propio obispo Jerónimo Manrique de Lara, procedente de un códice catedralicio, es muy explícito acerca de las prácticas necrolátricas del alto clero en el siglo XVI.

El obispo murió en Madrid, el 1 de septiembre de 1595, siendo enterrado luego en la catedral abulense, en la capilla que había dotado, bajo un epitafio en latín que recuerda su estancia episcopal en la diócesis de Cartagena, su nombramiento como diocesano de Ávila, el cargo de inquisidor general y la construcción de la capilla de San Segundo. Tras la «palpitaçión de de coraçon» reseñada por el benedictino Luis Ariz, el obispo abulense inició un año antes de su óbito la redacción de un amplio testamento, del cual un traslado se realiza el 1 de septiembre de 1595 inserto en el Libro de la razón de la hacienda... El testamento original se redactó en Ávila, el 26 de mayo de 1594, ante el escribano del número Pedro Téllez. Una de las primeras cláusulas que establece el obispo se refiere a su lugar de enterramiento, indicando que sea cerca de la puerta de la capilla que se va a edificar. Las demás cláusulas testamentarias aluden a aspectos diversos, puntualizaciones sobre los 2.000 ducados de renta para la capilla de San Segundo, el luto de los criados del prelado, etc. Las donaciones y ornamentos de plata, las imágenes, alfombras y tapices que Manrique de Lara poseía en sus casas episcopales se ceden a la nueva capilla, mientras que los conventos de la ciudad son gratificados con veinte ducados cada uno. Por consejo de su confesor manda otras dos mil misas para algunos personajes, además de mil quinientas que se dirán en los monasterios por los padres del prelado fallecido y otras ocho mil por algunas personas con las que don Jerónimo había contraído ciertas obligaciones. Don Jerónimo era hijo ilegítimo de don Alonso Manrique, cardenal de Sevilla. Aparte de las anteriores celebraciones, se insiste en el testamento en la obligación de oficiar otras misas «por los fallecidos en la batalla naval» (Lepanto), por don Juan de Austria, el arzobispo de Sevilla don Hernando Valdés y por el cardenal don Diego de Espinosa.

Como en otros testamentos del alto clero castellano, dos rasgos parecen comunes a través de las diferentes cláusulas. Primero, el elevado número de misas demandadas para la salvación del alma propia y de las almas ajenas, una práctica solidaria unida bien a una devoción común entre los finados, bien a un acusado sentido familiar de la muerte donde se integraba el deseo de gloria, la perpetuación la memoria y, evidentemente, un afán por mostrar el poder económico del difunto, pues a más misas mayor hacienda. La amplia oferta de sufragios en los siglos XVI y XVII estratificaba la diversidad de las almas. Como en un mercado espiritual, Alejo Venegas enumeraba las misas, indulgencias, oraciones, limosnas, hachas sobre las sepulturas, limosnas a los sacerdotes y otros medios para alcanzar la salvación, haciendo constar el valor superior de la misa individual³⁵. Segundo, el obispo Manrique de Lara nombra heredera universal a su alma, una práctica generalizada sobre todo en el estamento clerical que vinculaba directamente la hacienda del finado a la Iglesia.

Así pues, una rápida salvación se alcanzaba en función de los actos funerarios, exequias, aniversarios y cabos de año, redundando tanto en el alma del muerto como en la economía parroquial. De ahí el estricto control por parte de los clérigos y las disputas originadas cuando algunos feligreses, acaso siguiendo una moda funeraria en relación con el auge conventual del siglo XVI, deciden ser enterrados no en la basílica sino en los monasterios de San Francisco y Santo Tomás. En buena parte, la iglesia de San Vicente se configura como un claro espacio necrolátrico. Sus numerosos altares y capillas sobreviven gracias a las dotaciones de aniversarios que los feligreses van acopiando desde principios del siglo XVI. Capillas funerarias son las de San Miguel y Santa Marina, reductos para exeguias y aniversarios son los altares de la Transfixión, San Antonio, San Nicolás y otros del interior basilical, al mismo tiempo que el pavimento del templo se va rellenando desde 1529 con algunos despojos humanos. Las pisadas de los feligreses seguían un recorrido macabro desde el instante en que se aupaban sobre los miembros reverenciados y con mayores rentas patrimoniales de la sociedad abulense. Algunos vecinos mostraban, por otra parte, su devoción funeraria hacia ciertos altares, delimitando o estratificando algunos espacios litúrgicos de la basílica y marcando precisamente el ritual que tras la muerte debía acompañar el camino del alma hacia la redención, pesando la religiosidad del entorno y la materialidad de las donaciones ofrecidas por el

³⁵ «La missa dicha por uno o por pocos aprouecha más a uno o a pocos que si se dixesse por muchos, porque el fructo limitado repartido por muchos menos cubra a cada uno que si se dixera por uno a quien por entero todo el mérito le cupiere», VENEGAS, A., Agonía del tránsito de la muerte, con los auisos y consuelos que cerca della son prouechosos, Toledo, 1553, fols. 104-105.

testador. Además, buena parte de los regidores y señores de vasallos en los siglos XVI y XVII, encuadrados en sus correspondientes familias, controlaban las capellanías y obras pías, al igual que disponían de otros ámbitos de poder dentro del propio municipio, mientras que los pecheros, ajenos al mundo de las capellanías y obras pías, muestran sus preferencias por unas cofradías con un marcado carácter asociativo, casi gremial, como manifestación de una piedad ante los rituales de paso relacionados con la muerte y sus implicaciones sociales (velatorio, entierro, comida de difuntos, exequias, cabos de año).

La creación de capellanías fue un recurso frecuente en la Edad y Media y, sobre todo, en la sociedad del Antiguo Régimen, constituyendo un bien eclesiástico en el apartado de los llamados beneficios impropios: los dotadores dejaban unas rentas determinadas a los clérigos a cambio de la celebración de misas, nombrándose titulares o patronos a individuos relacionados con la familia de los propios dotadores, que a su vez elegían a los capellanes. Desde el último tercio del siglo XV, Diego Palomeque había donado algunos bienes censales a la iglesia parroquial de San Vicente de Ávila. El objetivo era fundar una capellanía, que finalmente sería autorizada en 1502 por el obispo Alonso Carrillo de Albornoz. En este caso, el dotador se vincula directamente con los clérigos de San Vicente, pero dado el carácter anómalo de las capellanías como beneficios impropios, no siempre se mantenía esa estricta relación entre el dotador y el espacio funerario. Formada por el dotador para los tiempos venideros, la caída de las rentas pone fin al ritual funerario hacia el año 1580, tal vez por la desidia de los sucesores o por la pésima atención de los administradores. O por los nefastos años de finales del Quinientos³⁶.

Cuando Teresa de Henao, mujer de Pedro de Zabarcos, dota diariamente una misa rezada y cuatro misas cantadas en las fiestas de la Asunción, Natividad, Purificación y Anunciación en la capilla de Santa Catalina del convento del Carmen nombra como patronos a su hermano Sancho de Henao y al cura propio de San Vicente Gil López, encargados de administrar para los frailes del convento setenta y siete fanegas mediadas y cuatro gallinas sobre una heredad en Villaflor³⁷. Feligresa de la basílica, doña Teresa opta por una capellanía ajena a la parroquia de los mártires, manteniendo como patrón al cura rector que, como en otros casos, tratará de arrancar la fundación del convento para trasladarla a su parroquia. Esta situación será característica de los siglos XVI y XVII, iniciándose numerosos pleitos por la confusión creada en torno a las dotaciones y fundaciones, por la actitud un tanto ambigua de los patronos y, sobre todo, por la pretensión de las iglesias parroquiales de la ciudad por encumbrarse como las instituciones merecedoras de dichas capellanías en detrimento

³⁶ ADAv. SV. *Libro inventario...,* 1580-1624, fol. 99 v.: «Orejones. Y una escriptura de dotación de una misa en la capilla de Sant Miguel cada semana, que dotó Diego Orejón, la qual a muchos años que no se dize porque dizen las escripturas aver salido la dotaçión incierta y bana y no haber hazienda».

³⁷ ADAv. SV. Caja 2. Doc. 2 (1510, noviembre, 7. Ávila).

de los conventos abulenses. Incluso cuando los patronos son párrocos, pero de distintas iglesias, la confusión degeneraba en algunos litigios, pesando tanto la titularidad de la fundación como las rentas asignadas. Así, el capitán Diego Manzanas dotó una capellanía en la iglesia de San Juan a partir de sesenta y seis fanegas de pan sobre una yugada de heredad en el término de Berrocalejo de Aragona, con unas casas con sus corrales, un linar cercado, la mitad de la tierra del Palomar, un prado de una obrada y un molino en el río de la Serradilla. Los patronos se van sucediendo, el canónigo Hernando Manzanas, luego María Manzanas y, más tarde, Francisco Rengifo Manzanas, disputándose las tres misas rezadas y cantadas los clérigos de San Vicente al considerar la feligresía del fundador y aceptando tal planteamiento, mediante sentencia, el metropolitano de Salamanca³⁸. Desde finales del siglo XVI la capellanía se irá reduciendo al compás de los malos tiempos agrarios abulenses: en 1593 se solicita al obispo Manrique de Lara la reducción de una misa al haber disminuido la renta a veintidós fanegas de pan terciado, y en 1641 sólo tres fanegas permitían oficiar una misa cada mes por la memoria del capitán Manzanas y sus familiares difuntos. A veces, algunas dotaciones y donaciones post mortem no eran precisamente bien recibidas por los familiares directos del difunto. Catalina Rodríguez, viuda del antiguo mayordomo de la parroquia de San Vicente, Antón Martínez de Leandro, cedió a la fábrica diez fanegas de pan sobre una heredad en el término de Cantiveros. Su hija, sin embargo, pretendió revocar alguna parte del testamento, por lo que el provisor del obispado declaró válida v cierta la donación de la propiedad³⁹.

Las memorias funerarias no son independientes de la situación material y monetaria ni de los problemas jurídicos de la época, ni siquiera permanecen al margen de la gestión directa o indirecta de los patronos de las fundaciones. Por estas razones, las capellanías, obras pías, aniversarios, etc., cuando se articulan sobre bienes agrarios permiten vislumbrar la evolución de la coyuntura económica en un espacio determinado y, al mismo tiempo, observar la conflictividad existente entre las distintas instituciones eclesiales del obispado abulense. Algunos feligreses, conscientes de esta situación, especificaban en las cláusulas testamentarias las condiciones de las dotaciones. Por María de Santa María, mujer de Alonso Jiménez, se oficiaba una misa cantada cada sábado en el convento del Carmen, dotada con quince fanegas de pan, pero señalándose que si los frailes incumplían el contrato la capellanía pasaría a la iglesia de San Vicente, hecho que no llegó a ocurrir. En un buen número de ocasiones, sobre todo relacionadas con aquellas dotaciones creadas antes de mediados del siglo XVI, la evolución de los ingresos disminuye considerablemente en algunos casos,

³⁸ ADAv. SV. Caja 2. Legajo 3. Doc. 3 C (1528, junio, 22. Salamanca). Este legajo corto se refiere a la dotación del capitán Manzanas (1528-1641. Ávila-Berrocalejo-Salamanca). María Manzanas, como patrona de la dotación, denunció al cura y beneficiados de San Juan ante el obispo Rodrigo de Mercado. Doc. 3 E (1530, diciembre, 15. Ávila).

³⁹ ADAv. SV. Caja 9. Legajo 43 (1515, diciembre, 1 / 1551, agosto, 7-29. Ávila).

cuando la renta de la tierra decae abrumadoramente a finales de la centuria, a mediados del XVII o en torno a los años 1670-1685, cuando las devaluaciones monetarias repercuten sobre dotaciones establecidas en maravedíes, reales o ducados y cuando los bienes inmuebles asignados por el fundador y administrados por el patrón eran cedidos mediante enfiteusis a algunos vecinos, reduciéndose las cargas estipuladas en la escritura inicial. Esta última variante liga la existencia de dotaciones de capellanías (y por extensión la adjudicación de aniversarios, cabos de año, responsos, etc.) al mantenimiento de una explotación agraria basada en la gestión indirecta por parte de los clérigos de San Vicente y la consolidación de una estructura enfitéutica en los paisajes agrarios abulenses. El ejemplo de Juan Gómez Pescador muestra una generalización de este fenómeno. Vecino de Ávila, había creado mediante una cláusula testamentaria una capellanía en el altar de la Transfixión de la basílica en 8 de enero de 1503, avalada con veintisiete fanegas de pan sobre un cuartillo de heredad en el término de Jaraíces. A cambio, una misa cada sábado en el altar del transepto y otra de réquiem a la hora de misa mayor. Una escritura de enfiteusis entre los clérigos y el cura Tomás Sánchez de Castro, hacia el año 1531, provocó una reducción de las rentas agrarias, acortándose las anteriores fanegas a sólo siete, aminorándose así los sufragios por el difunto⁴⁰. Otros ejemplos ratifican este planteamiento, al parecer algo frecuente en las actuaciones conciliadas con las estrategias funerarias del clero abulense en los siglos XVI y XVII.

A mediados del siglo XVI, algunas capellanías se habían agregado a los beneficios servideros de San Vicente de Ávila, distribuyéndose las rentas los clérigos en función de sus asignaciones litúrgicas, destacando las de Gutiérrez Pantoja, Cristóbal Muñoz, Gómez Malaver, Bracamonte y Salazar⁴¹. La primera de ellas procedía del año 1502, con dos escrituras correspondientes a dotaciones en la heredad de La Romera, con ciento diez fanegas y 20.000 maravedíes, y unas tierras de pan en el término de Brabos, con sesenta fanegas de trigo y cebada, además de unas gallinas. Un siglo después, la capellanía se ha reducido, oficiándose semanalmente una misa cantada con procesión de difuntos a partir de unas rentas de treinta y nueve fanegas, mitad trigo y cebada, con unos censos perpetuos sobre unos vecinos de Brabos, Las Berlanas, Sigeres y Torcaz, en buena medida porque los clérigos se inclinan hacia los contratos enfitéuticos o al arrendamiento, reduciendo las cargas anuales y conservando cierta seguridad contable para los tiempos posteriores. Cristóbal Muñoz, vecino y feligrés de San Vicente, en 1504 dotó 200.000 mrs. para una misa diaria, percibiendo los beneficiados doscientas cuarenta y seis fanegas de una heredad

⁴⁰ ADAv. SV. Caja 2. Doc. 11 (1503, enero, 8 / 1554, abril, 6. Ávila). *Libro inventario...*, 1580-1624, fol. 93 v.

⁴¹ Otras capellanías se agregarán a los clérigos beneficiados en los siglos XVI y XVII. A finales del XVII se añade al teniente de beneficiados de San Vicente la de Juan de Bonilla, con siete fanegas de pan anuales procedentes del arrendamiento de unas tierras propias en el término de Riocabado. ADAv. SV. Caja 2. Doc. 10 (1688, noviembre, 6 / 1717, noviembre, 10. Ávila).

en Adanero, tierras que se ampliarían en el mismo año gracias a una venta otorgada por el tribunal de la Santa Inquisición de un cuartillo por 23.140 mrs., incorporándose las rentas derivadas a la misa postrera del dotador. Las capellanía del clérigo de tonsura Gómez Malaver, iniciada mediante donaciones en el siglo XV, va reduciéndose a lo largo de la centuria siguiente, mientras que otras (la de Álvaro de Bracamonte, por ejemplo) incrementan sus rentas gracias a que se añaden desde el año 1541 otras donaciones procedentes de feligreses de la parroquia, pasando de una percepción inicial de treinta y seis fanegas mediadas a una renta anual por sesenta y cuatro misas rezadas de cincuenta y una fanegas de pan terciado, otras veinticuatro de trigo, veinte fanegas y seis celemines de cebada, más otras seis de centeno. Sin embargo, como en otras fundaciones de capellanías, los pleitos se sucedieron durante algunos años. Álvaro de Bracamonte hizo su testamento en agosto de 1539 ante el escribano Gil del Hierro, disponiendo en una de sus cláusulas que fuera enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Tomás, dejando fundada la capilla para su familia y mandando que, en caso contrario, sus restos descansaran en la iglesia de San Vicente, de donde era feligrés y había fundado anteriormente otra capilla en recuerdo de un linaje que había patrocinado el baldaquino levantado por Sansón Florentín en el siglo XV. Enterrados los restos en Santo Tomás, a los diez años los frailes renuncian a las condiciones expresadas en el testamento, trasladándose el cuerpo de Bracamonte a la basílica e iniciándose a los pocos meses un nuevo litigio entre los testamentarios Pedro del Hierro y Francisco Herrera sobre los bienes del fundador, pleito resuelto por una ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid en 1549 contra Inés Sánchez, que se oponía a dicho traslado. Tras tantos accidentes legales, en 1553 el nuncio don Juan Vázquez, arcediano de Ávila, concedió un poder «con fuerza de bula» para rebajar la fundación de don Álvaro de Bracamonte, pasando de cuatro misas rezadas cada semana a ciento cuarenta misas rezadas en cada año, dotadas con unos censos procedentes de las heredades en Cantiveros y Zapardiel⁴².

Por último, la dotación de Francisca de Salazar (1587), con cincuenta y una misas rezadas y seis cantadas con vestuario en un año, mantenía para los clérigos unos ingresos de cincuenta y cinco fanegas de pan terciado, diecinueve más que en la dotación inicial⁴³. Esta vecina de la ciudad otorgó testamento en 1586, mandando ser enterrada en la iglesia de San Vicente y ordenando las misas y honras fúnebres el día de su fallecimiento por seis fanegas de trigo, seis cántaras de vino y tres ducados; asimismo, en sus numerosas cláusulas ordena cincuenta misas rezadas y misas de cabo de año por siete fanegas de trigo, dos cántaras y 2'5 ducados, otras novecientas misas por su alma y las de sus parien-

⁴² ADAv. SV. Caja 11. Legajo 50. Docs. 50 A-50 F (1539, agosto, 8-1553, diciembre, 15. Valladolid-Ávila-Alcalá de Henares).

⁴³ ADAv. SV. Caja 13. Legajo 52. Doc. 52 A (1586, agosto, 16. Ávila).

tes por un censo anual de treinta fanegas de pan terciado sobre una tierra en el lugar de La Colilla. Manda, además, el pago de 25 maravedíes por una deuda con Francisco de Soria, vecino de Ávila, repartir los 5.000 mrs. de censo que pagaba la señora Francisca de Bracamonte, mujer de Nuño del Águila, a los pobres presos de la cárcel y al hospital de San Antonio, una cama de paramentos para el monasterio de la Penitencia, de la orden de San Agustín de Madrid, mientras que el resto de sus bienes se repartirían entre criados, cuñados y parientes de la difunta, Baltasar de Tapia y Segunda de Tapia, quedando como únicos herederos el cura y beneficiados de San Vicente tras el fallecimiento de los albaceas.

Seguían siendo frecuentes, sin embargo, algunas anomalías relacionadas con las fundaciones de memorias funerarias en la parroquia de los santos mártires. A diferencia de la anterior vecina, el capitán Cristóbal de Castro, con una vida marcada por las armas y las deudas, deseó ser enterrado y recordado perpetuamente en la basílica, pero su agitada biografía lo impidió. Cristóbal de Castro, soldado en Flandes, falleció en Amberes tras una repentina enfermedad a los treinta años, en enero de 1585⁴⁴. Cumpliendo algunas cláusulas testamentarias, el capitán Martín de Villalba llegó a Ávila para entregar a la hermana del difunto, María de Castro, un sobre con 260 escudos, 3 doblones y 40 reales, reclamando al mismo tiempo la celebración de las exequias en la basílica de San Vicente tras la liquidación de algunas deudas con antiguos compañeros de armas. Tras repartir algunos reales para obras pías (100 rs., «con consejo de algunos teólogos»), los dineros resultantes no llegaron para fundar ni una capellanía, ni una obra pía, ni siquiera para honrar dignamente al capitán tal y como éste, en vida, había deseado. Del cargo recibido en un sobre por María de Castro, 4.620 reales, la data final ascendió a 6.170 rs., endeudándose los parientes precisamente en unos momentos en que se iniciaba una profunda radicalización de la crisis económica castellana, acelerada en el último período por la huida de los hombres hacia los frentes de batalla europeos o hacia las aventuradas tierras americanas.

A lo largo del siglo XVII, algunas capellanías se deterioran sucesivamente, tanto en sus oficios religiosos como en sus dotaciones. En los autos de visita se registrarán puntualmente algunas observaciones de los clérigos parroquiales, ciertas disconformidades y una queja generalizada sobre los incumplimientos de los patronos y los costes que tenía que afrontar la fábrica de la parroquia para el mantenimiento de las ofrendas, anotándose una inflación monetaria de las misas hacia 1690-1695 (6 reales cada una frente a los 3 a principios de siglo o el real y medio hacia 1554) y la nula recaudación por razón de oblata, gastos de cera, hostias, vino y ornamentos en algunas capellanías, como la del canónigo segoviano Blas Orejón, fundada hacia 1629, y otras. La capilla de los Orejones o de San Miguel, asociada desde la Edad Media a una legendaria familia

⁴⁴ ADAv. SV. Caja 13. Doc. 51 (1585, marzo, 29 / 1586, enero, 28. Ávila).

de caballeros abulenses, soportó los embates adversos del siglo XVII, con pleitos continuados desde el año 1594 a partir de una dotación familiar con rentas asignadas por el licenciado Alonso Orejón en 1594⁴⁵, el capitán Nuño Orejón en 1617 de 2.000 maravedíes y otros descendientes, manteniéndose cada misa con 3 reales e incrementándose su valor en las décadas siguientes, produciéndose asimismo un hecho relativamente frecuente en estas asignaciones funerarias, el traspaso de la capellanía por parte del patrón a otros espacios eclesiásticos: a principios del siglo XVIII, don José Ordóñez del Águila vinculó la dotación de los Orejones al convento de las carmelitas descalzas de la ciudad, sin concluirse ni la reja ni el retablo que el fundador mandó para la capilla, dejándose de percibir la oblata por los sacristanes y desapareciendo las limosnas para los clérigos de la parroquia, «y en esta considerazión, el cura y benefiziados no pudieron ni deuieron renunciar este derecho tan claro y seguro»⁴⁶.

Los pleitos no sólo abarcaban los asuntos relacionados con las capellanías. Los entierros clandestinos de feligreses de San Vicente eran igualmente resueltos en el obispado de Ávila. Leonor de Calatavud, hacia los años cuarenta del siglo XVI, fue inhumada de manera anómala en el hospital de Santa Escolástica, fallando en 1549 el tribunal eclesiástico a favor del cura y beneficiados de la parroquia⁴⁷, mientras que una tal María, criada del conocido escribano Antonio de Cianca, a pesar de ser feligresa de San Vicente, fue enterrada en la nueva titularidad de la ermita de San Segundo hacia el año 1572, antes bajo la advocación de San Sebastián, con las correspondientes ofrendas que los clérigos del coso dejaron de percibir. De ahí el pleito⁴⁸. Algún suceso algo más macabro tiene lugar seguramente en torno a 1650 cuando los comunes de San Vicente interponen un pleito contra la parroquia de Santo Tomé acerca de otro enterramiento ilegal del feligrés Miguel Navarro, pronunciándose el provisor a favor de los primeros e insistiendo el cura párroco de la actual parroquia de San Ignacio de Loyola sobre la inconveniencia de trasladar el cuerpo después de cincuenta días muerto, «por la corruptión y hedor que tenía (...) en Sancto Tomé, donde cada día se dicen misas y va tanta gente [que] es gran incoveniente»49. Otros casos similares eran frecuentes en la ciudad de Ávila y en la España dedicada a la actividad mortuoria de los siglos XVI y XVII, pues si los

⁴⁵ ADAv. SV. Caja 2. Doc. 53 (1594, junio, 24. Ávila. Concordia entre la iglesia, cura y beneficiados de San Vicente de Ávila y el licenciado Alonso Orejón sobre la dotación de la capilla de San Miguel, ante el notario del número Agustín Hernández).

⁴⁶ ADAv. SV. Caja 2. Docs. 53 (1594, junio, 24. Ávila) y 4 (1715, noviembre, 10. Ávila).

⁴⁷ ADAv. SV. Caja 11. Doc. 51 (1549, octubre, 15. Ávila). *Libro inventario..., 1580-1624*, fol. 140.

⁴⁸ ADAv. SV. Caja 11. Doc. 57 (1572, octubre, 6. Ávila). Según los clérigos de San Vicente, esa anormalidad en los entierros, en contra de lo expresado verbalmente o por medio de los testamentos, llegó a ser una práctica tan frecuente que derivaba en la sucesión de litigios. En el siglo XVIII, todavía algunos feligreses eran enterrados en otros recintos en contra de lo expresado en su testamento. Caja 12. Doc. 33 (1734, julio, 8. Ávila).

⁴⁹ ADAv. SV. Caja 13. Legajo 12. Docs. 15 A (s.f. Ávila) y 12 B (s.f. Ávila)

restos de los santos se trasladaban con frecuencia de un lugar a otro, también los hombres del mundo aspiraban a un enterramiento ejemplar junto a reliquias o al lado de sus antepasados ilustres⁵⁰.

Por otra parte, la rivalidad entre la basílica de San Vicente y los monasterios de San Francisco y Santo Tomás, uno de los mínimos franciscanos y otro de los dominicos, fue demasiado frecuente en el siglo XVI. Sobre el primero, un breve del papa Gregorio XIII (5-VI-1573, Roma) había ratificado el derecho de los feligreses parroquiales a ser enterrados fuera de su parroquia, en capillas, monasterios, ermitas y fundaciones eclesiásticas, de forma que el clero secular vio disminuir sus ingresos por novenarios, cuartas de funeral y misas de cabo de año⁵¹. Similar caso se observa entre los dominicos de Santo Tomás de Aquino y los servidores de San Vicente, con un largo pleito que se arrastra entre los años 1579 y 1588. Una situación harto conflictiva parece derivarse de la crisis económica de finales del siglo XVI y de las siguientes décadas del XVII, con continuos requerimientos sobre el pago de diezmos, anulaciones enfitéuticas, disputas procesionales y sobre la antigüedad parroquial en la diócesis de Ávila y, ante todo, acerca de los pleitos por la feligresía y enterramientos. Numerosos legajos de la parroquia de San Vicente muestran al lector una sucesión ininterrumpida de pleitos y litigios sobre funerales y aniversarios, cuartas de funeral y cabos de año, observancia de las exequias y oficios de difuntos. Las disputas se centran, sobre todo, entre la parroquia de San Vicente y algunos lugares religiosos como el hospital de Santa Escolástica, el convento carmelita de San José, la capilla funeraria de Mosén Rubí y el nuevo convento de San Segundo, fundación directa y primera de los carmelitas descalzos en la ciudad, resolviéndose los casos mediante algunas ejecutorias o bien con ciertas concordias. Así, en 1602, el obispo Gamarra hizo pública una ejecutoria para que los curas de Ávila hicieran el oficio funeral por sus feligreses en el convento de San José, llevando la mitad de sus ofrendas y la cuarta funeral, mientras que una concordia entre el monasterio del Carmen de San Segundo y las ocho parroquias de la ciudad puso fin momentáneamente al litigio en torno a los derechos funerales, ofrendas y cuartas de los feligreses abulenses. Sin embargo, el tira y afloja entre el clero regular y el clero secular se mantendría con mayor o menor intensidad a lo largo del siglo XVII, y únicamente a partir de la segunda mitad del XVIII parece llegarse a una situación de compromiso al aceptar las parroquias abulenses, tras unos autos, la costumbre y modo de recibir, despedir y comenzar la vigilia en los conventos y en los colegios de regulares de la ciudad.

En resumen, la aceptación de una buena o mala muerte llevaba a los vecinos abulenses, feligreses de la basílica de San Vicente, a la aparente búsqueda de una protección de los santos mártires, de sus reliquias y de otras que tutela-

⁵⁰ ADAv. SV. Caja 13. Legajo 43. Doc. 43 A (1618, diciembre, 10. Ávila).

⁵¹ ADAv. SV. Caja 11. Doc. 1 (1574, enero, 25 / septiembre, 7. Ávila). *Libro inventario...*, 1580-1624, fol. 139.

ban el tránsito al más allá. En la sociedad del Antiguo Régimen, las prácticas devotas, sin embargo, encubrían una gran variedad de experiencias vitales, unos resortes económicos traducidos en un montón de tierra o una sencilla losa en el cementerio exterior, o en una lápida granítica con su correspondiente epigrafía que recordara la memoria del difunto. Para una misma angustia ante la muerte, expresión del dolor en muchos casos, las formas simbólicas y los rituales de paso cambiaban sustancialmente, pues, de cualquier manera, tenían que adecuarse a la condición social y económica del difunto. Así pues, cuerpos corruptos de vecinos pecheros, artesanos, criados y criadas, pobres y mendigos, niños y niñas, menestrales, pegujaleros y hortelanos eran medianamente depositados en los alrededores de la iglesia parroquial, mientras que nobles caballeros, curas y canónigos, escribanos y notarios y otros personajes ilustres de la sociedad abulense establecían mediante sus restos bajo losas un circuitus mortuorum en contacto subterráneo con los santos Vicente, Sabina, Cristeta y Pedro del Barco. Tal vez también con los anacrónicos huesos del judío constructor de la basílica, que lleno de curiosidad presenció el martirio de los hermanos y edificó la basílica, según se lee en la Passio sanctorum martyrum Vincentii, Sabine et Christete qui passin sunt in urbe Abela sub Datiano preside; die V klds. Nobembres. Deo gratias..

> Recibido: 23-08-2007 Aceptado: 11-04-2008